

30 de abril de 2019

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

PERIODO 2018



Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Análisis contextual.....	5
3. Evaluación del cumplimiento de los logros programados.....	5
4. Propuestas para mejorar la estrategia.....	23
5. Conclusiones y Recomendaciones	31
6. Anexos.....	33



2. Análisis contextual

Durante el año 2018 se dieron importantes cambios políticos en el país. Cabe destacar el inicio de una reforma en el sistema político a raíz de la corrupción y de formas de crimen organizado evidenciadas en distintas estructuras del Estado.

Precisamente, desde el Sector Interior se propuso la elaboración de 2 políticas nacionales multisectoriales para afrontar la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado en el periodo 2019-2023. Asimismo, se formuló el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en noviembre del año 2018.

En el 2018, las actividades realizadas por el Ministerio del Interior se ejecutaron con un presupuesto de S/ 11,003 millones de soles, ejecutando S/ 10,667 millones de soles lo que representó una ejecución del 96,9% del presupuesto programado. El presupuesto del MININTER representa el 97.4% del presupuesto asignado al sector y el 6.6% del presupuesto devengado de la República.

3. Evaluación del cumplimiento de los logros programados

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del MININTER establece como misión institucional:

"Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social".

Los objetivos estratégicos al 2018 se ejecutan mediante las actividades programadas en el plan Operativo Institucional POI 2018. Se observa que se logró cumplir 25, 950,836 metas de diferente naturaleza frente a las 28, 789,791 metas programadas, alcanzándose un 90% de logro (ver resumen por objetivo en el anexo N° 1, de acuerdo al formato establecido por el CEPLAN).

La evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente a 2018 se realizó en base al análisis de la información cualitativa y cuantitativa remitida por las distintas unidades de la institución en el contexto de procesos concretos: ejecución del PEI, evaluación del PESEM, elaboración de la Memoria Institucional y evaluación del Plan Operativo Institucional, entre otros. A continuación, en la tabla N° 01 se presenta los objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidos en el PEI MININTER para el periodo 2017-2019.

Tabla N° 01
Objetivos, acciones estratégicas e indicadores del PEI 2017-2019 MININTER

N°	Objetivo Estratégico	N°	Acción Estratégica Institucional	N°	Indicador
1	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	1		1	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular
				2	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes
	1	Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional	3	Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral	
	2	Sistemas de video vigilancia integrado con Gobiernos Regionales y Locales	4	Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú	
	3	Asistencia técnica en seguridad ciudadana a los comités Regionales y Locales.	5	Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.	
	4	Barrio Seguro implementado en los distritos de mayor incidencia delictiva.	6	Número de distritos que implementan Barrio Seguro.	
	5	Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas de forma permanente en el territorio nacional.	7	Número de Mega operativos policiales con resultado favorable.	
	6	Sistema de Información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano. Comités Reg. y Locales	8	Porcentaje de Comisarías con Sistemas de Información de denuncias en línea implementado e integrado	
	7	Atención adecuada de víctimas de violencia familiar, sexual y otros	9	Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes	



Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Acción Estratégica Institucional	Nº	Indicador
2	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional			10	Número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial
		1	Operaciones policiales para el restablecimiento del orden público	11	Número de personas intervenidas por alteración del orden público
3	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres			12	Número de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR-Nivel liviano
		1	Central de Emergencia del CGBVP y PNP integrada a nivel regional y nacional	13	Porcentaje de implementación de la Central de Emergencia integrada
		2	Brigadas para la atención frente a riesgos, emergencias y desastres implementadas a favor de la población	14	Porcentaje de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano) - Nivel Básico acreditadas
4	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional			15	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas
		1	Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional	16	Droga cocaínica decomisadas
				17	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca
		2	Sistemas de información en tráfico ilícito de drogas diseñado e implementado en el Ministerio del Interior	18	Porcentaje de sistema de información diseñado e implementado
5	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional			19	Número de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas con actos terroristas
		1	Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional	20	Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado
6	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional			21	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delitos
		1	Sistemas de información interconectado y en ejecución a las unidades especializadas de la PNP	22	Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad
		2	Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población	23	Número de personas capturadas mediante el pago de informantes
		3	Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional	24	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva
		4	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público	25	Atención de solicitudes de garantías personales
7	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable			26	Número de víctimas rescatadas de la trata de personas
		1	Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional	27	Número de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos
		2	Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales	28	Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueban e implementan sus Planes de Trata de Personas
8	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior			29	Porcentaje de buenas prácticas con reconocimiento
				30	Porcentaje de usuarios que presenta satisfacción por los servicios brindados por el MININTER-PNP
		1	Plataforma de Interoperabilidad a favor del Ciudadano	31	Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad
		2	Transito del MININTER a la Ley Servir	32	Porcentaje de implementación a la Ley del Servicio Civil
		3	Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario.	33	Porcentaje de personal policial egresado por especialidad
		4	Procesos operativos y administrativos optimizados	34	Número de procesos optimizados e implementados
	5	Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial con énfasis en los servicios de salud.	35	Porcentaje de población policial y civil que presenta satisfacción por los servicios de salud brindados	
	6	Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir actos de corrupción en el Ministerio del Interior	36	Porcentaje de población policial con sanciones vinculadas a actos de corrupción	

En la tabla N° 02, se presentan los resultados obtenidos en el 2018, medidos con los indicadores formulados para cada objetivo y acción estratégica institucional.



**INFORME DE EVALUACION DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

SECTOR : INTERIOR
PLIEGO : MINISTERIO DEL INTERIOR
FECHA : 30 de abril del 2018

1. Resumen Ejecutivo

La Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES) del Ministerio del Interior (MININTER) ha elaborado el presente Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 007-Ministerio del Interior, correspondiente al año 2018.

El análisis de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) permite señalar lo siguiente:

1. Se logró reducir la victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular de 17.1% a 12.6% entre el 2013 y 2018. Sin embargo, no se redujo la tasa de homicidios en el nivel deseado. Esta aumentó a 7.9 por 100 mil habitantes. Ambos resultados se explican solo en parte por las limitaciones administrativas y logísticas del Sector, pues el delito en la vida social responde a factores estructurales que escapan a la política criminal.
2. Sobre la violencia en conflictos sociales, en 2018 se reportó 131 conflictos sociales con hechos de violencia, cifra ligeramente superior a los 125 casos estimados para el año. La continuidad de conflictos sociales con hechos de violencia podría sugerir un replanteamiento de las estrategias de diálogo aplicadas a la de gestión de los conflictos sociales.
3. En el marco del desarrollo del Sistema Integrado de Emergencias a nivel nacional, se obtuvo varios resultados positivos. Destaca el fortalecimiento de capacidades para la atención de riesgos, emergencias y desastres. Desde la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios (INBV), como apoyo a las operaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), se han realizado desde mediados del año 2015 campañas de prevención y sensibilización de emergencias y desastres con la participación de la PNP, reduciendo sus efectos en la población vulnerable, fortaleciendo las capacidades de respuesta para el control de incendios, incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate. De otro lado, se implementó un porcentaje importante de brigadas USAR a nivel institucional, 38 brigadas de primera respuesta en 9 unidades ejecutoras policiales (que aún no logran ser certificadas), 22 actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres, 53 actividades de fortalecimiento de capacidades en seguridad y defensa nacional, movilización nacional, e identidad nacional y se organizó, planificó y se ejecutó cinco (5) ejercicios de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.
4. El combate contra el tráfico ilícito de drogas (TID) y sus delitos conexos obtuvo también resultados positivos. Se ejecutó un total de 8,155 operaciones de interdicción a nivel nacional contra el TID. En este contexto se reportó 122 organizaciones criminales dedicadas a este delito desarticuladas, el decomiso de 55,635.74 kilogramos de droga en sus diversos tipos y se incautó un total de 8'679,156 kilogramos de insumos químicos. Contrastando los datos de superficie cultivada de coca reportados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con los datos de erradicación de cultivos reportados por el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) en los últimos diez años, se observa que esta estrategia –focalizada en puntos estratégicos– es la que puede determinar dos logros concretos: (i) reducir o mantener a niveles controlados la proporción de cultivos de coca en el país y (ii) generar procesos de cambio social en los enclaves antaño dominados por el TID. Ejemplos importantes de cambio hacia una economía lícita –que es prioritario profundizar– están en el Alto Huallaga, donde hoy existen importantes proyectos de desarrollo alternativo.



5. Con relación a la desarticulación de organizaciones terroristas en todas sus modalidades en el territorio nacional, se capturó a 40 remanentes terroristas de las organizaciones terroristas "Sendero Luminoso" y "Túpac Amaru". Si bien no se ha logrado los resultados esperados en el periodo 2018, no obstante continúan las operaciones de inteligencia y contrainteligencia, para la identificación y captura de terroristas en las zonas declaradas en emergencia a nivel nacional.
6. Sobre la situación del crimen organizado en el territorio nacional, distintas direcciones de la Policía Nacional del Perú (PNP) reportaron la desarticulación de 243 organizaciones criminales a nivel nacional. Si bien este es una cifra importante, no supera a la meta programada para el año de 250 organizaciones desarticuladas. La estrategia contra el crimen organizado requiere una mejora para efectivizar las operaciones contra el crimen organizado. Adicionalmente la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER otorgó 35,553 garantías personales.
7. En relación a la trata de personas en la población vulnerable, se logró rescatar 2,051 personas víctimas del delito de trata personas, de las que 35 fueron menores de edad, 897 adultas y 1,119 de nacionalidad extranjera. Con ello se superó en más de 3 veces la meta establecida para el 2018 consistente en 650 personas.
8. Respecto del fortalecimiento del sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior, los resultados son conservadores en el desarrollo e instalación de plataformas de interoperabilidad y el tránsito del MININTER a la Ley Servir. Se formó a 1,035 cadetes y a 13,015 suboficiales y oficiales, de los cuales egresaron 288 cadetes y 6,395 suboficiales y oficiales (47.6% de los formados en escuelas policiales). Asimismo, no se alcanzó los resultados esperados en la mejora de procesos y la lucha contra la corrupción: se realizó 74 operativos en la provincia de Lima, teniendo 2,464 vehículos intervenidos. El Tribunal Disciplinario Policial realizó 2,149 procesos en 2018, de los cuales 1,905 fueron sancionados (entre ellos destacan 132 casos de corrupción). A la fecha, 244 procesos disciplinarios se encuentran en trámite.
9. De otro lado, se logró mejoras en los servicios de salud brindados al personal policial y a sus familias. Se incrementó la cobertura de servicios de salud con 200 mil atenciones a nivel nacional, sobre una población asegurada que supera los 450 mil con derecho a ser atendidos por ser personal de la Policía Nacional del Perú y sus familiares. El Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP, SALUDPOL, financió las prestaciones por un monto de 39 millones de soles, logró elaborar una propuesta de Manual de Operaciones que mejora y estandariza la gestión, procesos y procedimientos en SALUDPOL. El porcentaje de población policial y civil que recibe los servicios de salud con satisfacción subió del 55% en el año 2017 al 65% en el año 2018.



Tabla N° 02
Objetivos, acciones estratégicas e indicadores del PEI 2017-2019 MININTER al 2018

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Fuente de información	2017		2018		
				Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	
1	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	<p>1 Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular</p> <p>2 Tasa de homicidios por 100 mil habitantes</p> <p>3 Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral</p> <p>4 Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú</p> <p>5 Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.</p> <p>6 Número de distritos que implementan Barrio Seguro.</p> <p>7 Número de Mega operativos policiales con resultado favorable.</p> <p>8 Porcentaje de Comisarias con Sistemas de Información de denuncias en línea implementado e integrado</p> <p>9 Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 habitantes</p> <p>10 Número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial</p> <p>11 Número de personas intervenidas por alteración del orden público</p> <p>12 Número de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR-Nivel liviano</p> <p>13 Porcentaje de implementación de la Central de Emergencia integrada</p> <p>14 Porcentaje de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano) - Nivel Básico acreditadas</p>	INEI	%	14.0	12.8	10.5	12.6
			INEI	%	6.8	7.7	6.4	7.9
			INEI	%	49.1	47.0	50.4	s.i
			DIRTIC	%	15	s.i	20	s.i
			DGSC	%	40	79	80	41
			DGSC	N°	20	18	70	53
			PNP-SubDir / VOI	N°	150	61	200	243
			DIRTIC	%	50	67	70	77
			INEI	%	1.3	1.7	1.2	1.5
			PNP-OpEsp	N°	125	125	125	131
			PNP-OpEsp	N°	700	830	756	s.i
			OSDN	N°	684	0	540	0
			OGTIC	%	20	0	30	0
			OSDN	%	19.4	0	15.3	19.0



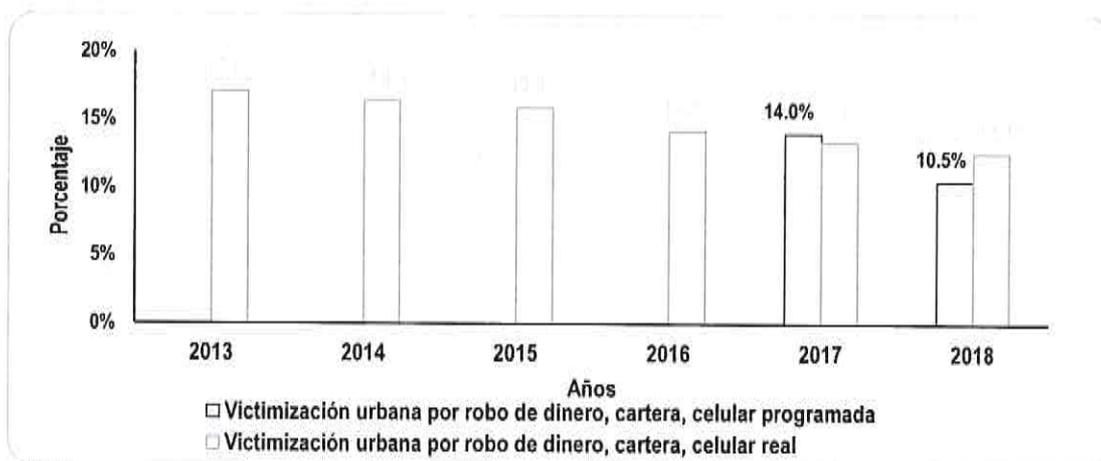
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Fuente de información	Unidad de medida	2017		2018	
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
4	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional	15	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas	%	87.5	100.0	88.8	100.0
			16	Droga coqueína decomisadas	k	24,264	36,766	26,591
5	Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional	17	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca	ha	38,047	25,784	39,188	
			18	Porcentaje de sistema de información diseñado e implementado	%	40	55	20
6	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional	19	Número de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas con actos terroristas	N°	77	70	65	40
			20	Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado	%	84	63.3	84
7	Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional	21	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delitos	N°	200	363	250	243
			22	Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad	%	20	s.i.	30
8	Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población	23	Número de personas capturadas mediante el pago de informantes	%	20	390	30	1,093
			24	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva	%	70	100	70
9	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público	25	Atención de solicitudes de garantías personales	%	2400	10,280	2,800	20,172
			26	Número de víctimas rescatadas de la trata de personas	%	700	1,229	650
10	Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional	27	Número de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos	%	760	247	800	224
			28	Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueban e implementan sus Planes de Trata de Personas	%	60	0	80
11	Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales	29	Porcentaje de buenas prácticas con reconocimiento	%	65.0	42.3	65	62.5
			30	Porcentaje de usuarios que presenta satisfacción por los servicios brindados por el MININTER-PNP	%	20	63	40
12	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior	31	Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad	%	20	10	20	80
			32	Porcentaje de implementación a la Ley del Servicio Civil	%	30	s.i	40
13	Transito del MININTER a la Ley Servir	33	Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario.	%	30	100	50	47.6
			34	Procesos operativos y administrativos optimizados	%	20	0	20
14	Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial, con énfasis en los servicios de salud.	35	Porcentaje de población policial egresado por especialidad por los servicios de salud brindados	%	25	55	50	65
			36	Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir actos de corrupción en el Ministerio del Interior	%	15	s.i.	13

3.1 OEI N° 01 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El presupuesto del programa presupuestal 030 "Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana" para el 2018 se programó en S/. 5,764 millones de soles, ejecutándose S/. 5,252 millones de soles durante este año. Se podría leer que los resultados en materia de victimización son moderados reduciendo la tasa de victimización general del 26.4% a 25.7% de la población con un incremento de 400 millones de soles en el presupuesto asignado. Sin embargo, como se dijo al inicio, se debe considerar que la problemática del delito implica a un conjunto de factores que van más allá del ámbito de la política criminal; se debe considerar que el delito está enlazado con problemáticas sociales (desigualdad, pobreza, desorganización social, deserción escolar) difíciles de resolver en un período anual; asimismo, es importante mencionar que dicha cifra de victimización es un promedio general que implica un margen de error y que es necesario desagregar dicha cifra para evaluar áreas concretas de logros o de déficits).

El primer objetivo institucional comprende dos indicadores de medición: la tasa de victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular y la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Con respecto al primer indicador se reportó un valor de 12.6% en 2018, porcentaje superior al 10.5% planteado como meta para este año. Se observa una disminución gradual en el valor del indicador desde fines del 2013 donde se reportó un valor de 17.1%, disminuyendo en 4.5% hasta fines de 2018.

Grafico N° 01
Perú: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2013-2018



Nota:

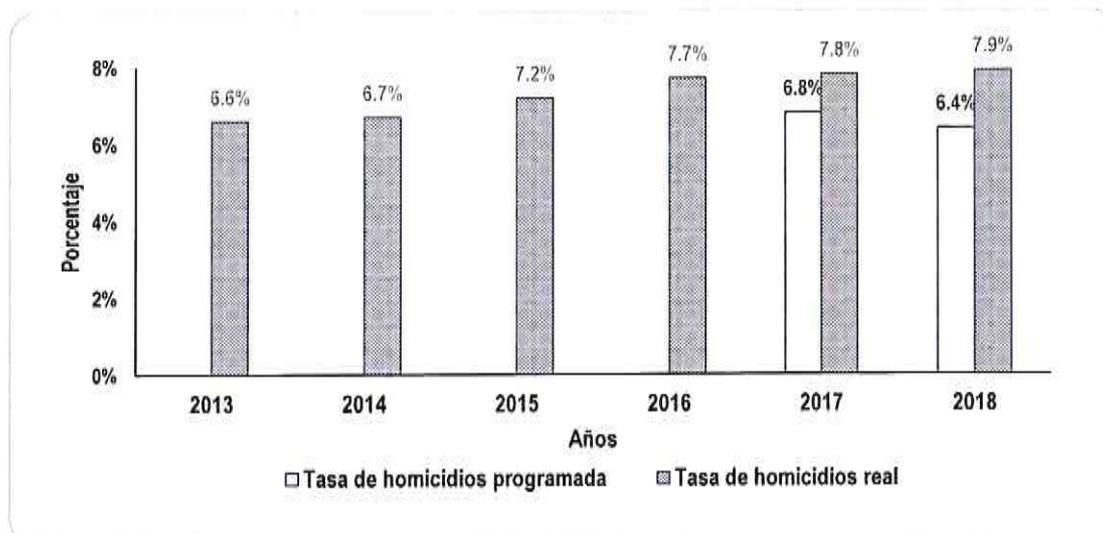
Cifras preliminares 2018.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

De otro lado, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes alcanzó un valor de 7.9 en el año 2018. Es decir, 8 personas de cada 100,000 habitantes son víctimas de homicidio, estimándose una cifra de 2,500 homicidios aproximadamente en este año. Este resultado supera el valor estimado para el año 2018 en 1.5 puntos y en 1.3 respecto del valor reportado en 2013.

Grafico N° 02
Perú: Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2013-2018



Nota: Cifras preliminares 2018.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

En base a los indicadores señalados se puede sugerir que, por un lado, no se ha logrado reducir la victimización en los niveles estimados para el periodo de análisis; pero, por otro lado, es una evidencia que el programa presupuestal en materia de seguridad ciudadana –así como la mayoría de planes y programas desde el Estado- tienen pocos años de implementación. La experiencia internacional sugiere que los cambios en las tasas de delito ocurren en procesos de largo plazo, los mismos que exceden a las mediciones anuales.

El Programa Presupuestal 0030 para la seguridad ciudadana que es el presupuesto que corresponde a este objetivo- crece en 8.7% en el año 2018 respecto del año 2017 en el PIA, y 6.7% en el año 2019 sobre el año 2018. A nivel de PIM 2018 crece en 8.5% el año 2018 sobre el año 2017 y 3.7% en el PIM del año 2019 (a marzo 2019). El presupuesto ejecutado (devengado) del año 2018 creció 8.5% frente al año 2017.

A continuación, se desarrollan las principales actividades realizadas por las distintas unidades de la institución para cada acción estratégica del objetivo institucional.

a) AEI N° 01 Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional

El servicio que brinda la Policía Nacional del Perú mediante el patrullaje integral de la policía está en un proceso de mejora y ampliación, el cual tendrá cambios en el año 2019.

b) AEI N° 02 Sistemas de video vigilancia integrado con gobiernos regionales y locales

El año 2017 no existió una adecuada planificación para la adquisición de cámaras por parte de gobiernos locales con el financiamiento que les otorgaba el MEF y el MININTER. Se verificó que existían gobiernos locales que adquirieron un número elevado de cámaras, sin considerar la contratación del personal que debería operarlas o que se adquirieron cámaras con tecnología inadecuada para su integración a la Central de Emergencia 105 de la PNP. Estos hechos se explicarían por la normatividad para la integración de video vigilancia.

En el 2018 el Viceministerio de Orden Público a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana realizó un levantamiento de información de los 43 gobiernos locales de Lima Metropolitana y los 7 del Callao para identificar las dificultades en la integración de cámaras de video vigilancia a la Central 105 y solucionarlas. Se identificó que:



- i. Los municipios no cuentan con dispositivos *firewall* (gama media) que les permitiría la integración con la Central de Emergencia 105.
- ii. La Central de Emergencia 105 tiene capacidad técnica de interconexión solo con 2 o 3 distritos más.

Al cierre de 2018, los sistemas de video vigilancia de 9 municipalidades están integrados a la Central de Emergencia 105 de la PNP: Lima Cercado (155 cámaras), Miraflores (156 cámaras), Surco (266 cámaras), San Borja (106), Lince (42), Jesús María (33), Pueblo Libre (32), Barranco (38) y San Isidro (150). A esta lista hay que añadir las 7 cámaras interconectadas que tiene Línea Amarilla SAC (LAMSAC) y las 120 cámaras que tiene la Policía Nacional del Perú, con lo cual tenemos un total de 1,105 cámaras interconectadas en Lima Metropolitana.

Adicionalmente, se realizaron 4 encuentros sobre integraciones videocámaras (en Los Olivos, Ate, Lima Metropolitana y MININTER) y 6 encuentros denominados "Diálogo por la Seguridad Ciudadana" con los candidatos a Lima Metropolitana y Callao.

c) AEI N° 03 Asistencia técnica en seguridad ciudadana a los comités Regionales y Locales.

El año 2018 no se logró cumplir con la meta programada de 80%. Se brindó asistencia técnica y administrativa a 309 comités de seguridad ciudadana lo que representó un 41% de los 750 comités programados para recibir asistencia.

Se desarrolló 18 eventos de capacitación sobre 9 programados, a los Secretarios Técnicos y representantes de los municipios sobre el cumplimiento de metas en el marco del Programa de Incentivo del MEF.

d) AEI N° 04 Barrio Seguro implementado en los distritos de mayor incidencia delictiva.

Al cierre del 2018 el número de distritos donde se implementó la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) llegó a 53, cifra inferior al número programado de 70 para este año. No obstante, en los distritos implementados se realizó un trabajo focalizado para identificar los principales factores a favor del crimen y la violencia en cada uno de ellos, se mejoró el trabajo preventivo, recuperándose espacios públicos con la participación activa de la población y se fortaleció el compromiso de otros programas como: Prevención de Consumo de Drogas (DEVIDA), Jóvenes Productivos, y acciones del IPD a través de sus Clínicas Deportivas y Tutorías Reforzadas del MINEDU con la EMBS.

Entre el 2016 y 2017 se implementó la estrategia en 23 barrios focalizados a nivel nacional. Sin embargo no existieron informes de seguimiento, monitoreo o evaluación de los progresos e impacto de los programas que forman parte de la EMBS. A este hecho se sumó la ausencia de un monitoreo de la presencia policial permanente en los barrios. Asimismo, en los 23 Barrios Seguros lanzados no se tenía una suficiente implementación de los compromisos interinstitucionales previstos en el D.S. N° 008-2017-IN puesto que los sectores tenían presencia muy limitada en dichos barrios.

Para revertir dicha situación, en el año 2018, se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de la Estrategia Barrio Seguro (D.S N° 003-2018-IN), conformada por 10 Sectores del Poder Ejecutivo, teniendo entre sus funciones:

- i. La supervisión del cumplimiento de los compromisos interinstitucionales para la implementación efectiva de la EMBS.
- ii. Impulsar el trabajo transversal de la EMBS y;
- iii. Ejecutar las acciones necesarias para garantizar su sostenibilidad.

Asimismo, en coordinación con MINEDU, en 2018 se diseñó e implementó el Programa Educativo Ad Hoc



para Barrio Seguro conocido con el nombre de "Tutorías Reforzadas". Este se ejecutó en colegios donde no existen intervenciones pedagógicas, buscando instalar capacidades y competencias para reducir las conductas de violencia y trasgresoras en ámbitos escolares.

Finalmente, se impulsó la incorporación de los Articuladores Territoriales de Barrio Seguro como miembros de los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana en los territorios focalizados, a fin de que sean parte de la toma de decisiones en favor de la seguridad ciudadana local.

e) AEI N° 05 Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas de forma permanente en el territorio nacional.

En el año 2018, el número de mega operativos con resultados favorables ascendió a 243 incrementándose tres veces lo reportado en el 2017. Cabe resaltar que se capturó y desarticuló a un importante grupo de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

f) AEI N° 06 Sistema de Información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano, comités regionales y locales

En el año 2018 se logró proporcionar sistemas informáticos al 77% de comisarías a nivel nacional, superándose la meta programada para el año. Entre los sistemas informáticos desarrollados e implementados se mencionan:

- i. Sistema integrado de la criminalidad (SINCRIMI), que consiste en una herramienta tecnológica para consolidar la información de hechos delictivos en el marco de la Ley N° 30077 (cometidos por organizaciones y bandas criminales).
- ii. El sistema informático de planificación y control del patrullaje policial (SIPCOP) es una solución informática desarrollada por la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio del Interior, con el objetivo de apoyar en la gestión diaria de las comisarías y dependencias policiales especializadas. El SIPCOP inició con el monitoreo, planificación y control del patrullaje en tiempo real de los vehículos policiales destinados al patrullaje. Posteriormente se le integró nuevas funcionalidades, como la visualización de imágenes en tiempo real de las cámaras de video-vigilancia de las municipalidades, alarmas municipales, denuncias de desaparecidos, zonas de micro-comercialización de drogas, puntos de interés como centros educativos, centros de salud y terminales terrestres, entre otras funciones. Adicionalmente, mediante su integración con el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), el SIPCOP permite la elaboración del Mapa del Delito: una herramienta que facilita a los comisarios visualizar en tiempo real las zonas con mayor incidencia delictiva. Dichas zonas de mayor incidencia son procesadas por el SIPCOP y generan de forma automática una hoja de ruta de patrullaje. Esta permite que el patrullaje diario de los efectivos policiales en sus jurisdicciones se realice priorizando las zonas de mayor incidencia. Cabe destacar el reconocimiento al sistema informático de planificación y control del patrullaje policial (SIPCOP) por la ONG "Ciudadanos al Día" (CAD) como "Buena Prácticas en Gestión Pública" en la categoría de Seguridad Ciudadana en 2018.
- iii. Por último, se implementó la plataforma de atención "Central Única de Denuncias" del Ministerio del Interior, que permite recibir quejas y denuncias de la ciudadanía por atención deficiente en comisarías, actos de corrupción y conductas funcionales indebidas, trata de personas, crimen organizado, comercialización de drogas. Estas denuncias son atendidas por profesionales quienes evalúan los hechos y consolidan la información para la investigación y atención de los casos.

g) AEI N° 07 Atención adecuada de víctimas de violencia familiar, sexual y otros

A nivel nacional urbano, se observó que 15 de cada 1,000 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de maltrato y ofensa sexual en 2018. La tasa de victimización es de 17 de cada 1,000 personas en ciudades de 20 mil a más habitantes, mientras que en centros poblados con menos de 20 mil habitantes



esta se redujo a 11 por cada 1,000. Al compararse estos resultados con los obtenidos en 2017, se observa una ligera disminución. Según cifras del INEI estos resultados de victimización se explicarían por el aumento en el porcentaje de víctimas que no declaran por miedo a represalias del agresor. También se puede hipotetizar que los datos de ENAPRES tendrían problemas metodológicos de aplicación, pues la cifra que presentan sobre "maltrato y ofensa sexual" difiere de los datos de victimización por violencia física reportados por la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

No obstante, los resultados obtenidos, desde el MININTER se ejecutaron acciones para mejorar la atención a las víctimas de violencia familiar, sexual y otros. Destaca la creación de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en las comisarías como servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria a víctimas de violencia familiar y sexual, los cuales brindan orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Este servicio es resultado del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio del Interior, con intervención de la Policía Nacional del Perú. En el 2017 se inició la implementación de 50 CEM en comisarías y al cierre del 2018 se reportó la instalación de 50 más.

Del mismo modo, se generó el Módulo "Ubica tu Centro Emergencia Mujer – CEM" como parte de los compromisos del Plan Conjunto para prevenir la violencia contra la mujer, en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Pública. Este módulo web está disponible en el portal institucional del Ministerio del Interior y permite al ciudadano(a) ubicar la Comisaría y los Centros de Emergencia Mujer (CEM en comisaría y otros) más cercanos y a los que puede acudir según sus necesidades.

El compromiso de gobierno es implementar 50 CEM en las comisarías por año, para llegar a 225 CEM en comisarías al 2021. En este marco se han realizado las siguientes acciones:

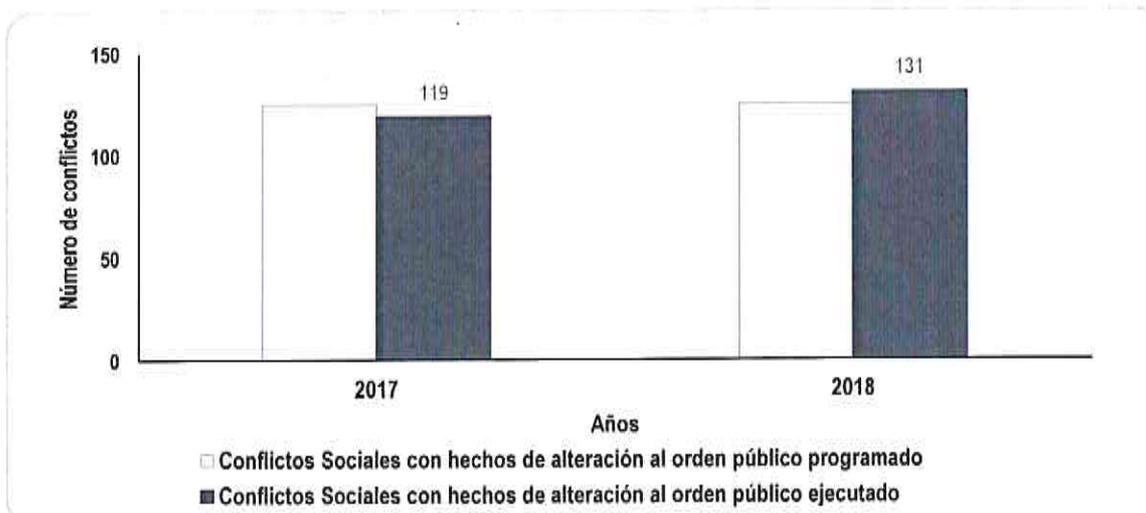
- i. Se elaboró el Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo.
- ii. Se elaboró el Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías Especializadas de Familia y Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- iii. Se realizó la coordinación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana con la Policía Nacional del Perú para la selección de Comisarías en las cuales se instalarán CEM, logrando cumplir la meta de 50 CEM en comisarías para el año 2018.
- iv. Se implementó el Módulo Web "Ubica tu Centro Emergencia Mujer – CEM" como parte de los compromisos del Plan Conjunto para prevenir la violencia contra la mujer, en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Pública. Este sistema web está disponible en el Portal Institucional del Ministerio del Interior y permite al ciudadano(a) conocer la Comisaría y los Centros de Emergencia Mujer (CEM en comisaría y otros) a los que puede acudir según el lugar en que se encuentre y de acuerdo a sus necesidades.

3.2 OEI N° 02 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional

El segundo objetivo institucional se refiere a los casos de conflictos sociales registrados con hechos de violencia con intervención policial. En el año 2018, la Defensoría del Pueblo reportó 131 conflictos sociales con hechos de violencia registrados, cifra superior a los 125 casos estimados para este año. Este resultado, significa un retroceso respecto al 2017 en que se presentaron 125 conflictos con menor intensificación de hechos violentos a nivel nacional.



Grafico N° 03
Perú: Conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial, 2017-2018



Nota:
 Cifras preliminares 2018.
 Fuente: Defensoría del Pueblo (DP).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

Para el presente objetivo institucional se desarrolló una sola acción estratégica, misma que se analiza a continuación.

a) AEI N° 01 Operaciones policiales para el restablecimiento del orden público

Para mantener el orden público a nivel nacional, el MININTER creó la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS), como un órgano de línea de la Dirección General de Orden Público (DGOP) con el objetivo de mejorar el proceso de prevención, manejo y resolución de conflictos sociales a nivel nacional. La DPGCS, durante 2018, genero espacios de diálogo con participación de varios sectores del Estado, con el fin de prevenir la afectación del Orden Público, promoviendo acciones integrales y colaborando en el diseño e implementación de soluciones de manera conjunta. Durante el 2018, esta dirección emitió 29 reportes de emisión de alertas conteniendo 3005 alertas tempranas para la prevención de conflictividad social y generó 50 espacios de dialogo con la participación de distintas entidades públicas, privadas y sociedad civil de todos los niveles de gobierno. Cabe destacar que el mayor número de alertas se dio durante el segundo trimestre del año 2018 con más de 1,000 alertas.

Asimismo, la DPGCS formuló y activo el protocolo de prevención de conflictos sociales consistente en un sistema de las alertas tempranas para la prevención de conflictos sociales. El sistema de alertas se compone de acciones para prevenir el escalamiento de los conflictos e implican una coordinación permanente con los sectores y actores involucrados, que incluye la elaboración y presentación de recomendaciones para la gestión de conflictos asegurando el orden público. Fortalecer el sistema de alerta temprana es fundamental para prevenir los conflictos sociales, o también para gestionarlos adecuadamente en sus fases tempranas. Además la DPGCS realizó 13 eventos logrando capacitar a 980 efectivos policiales, autoridades políticas y rondas campesinas a nivel nacional en materia de análisis y evaluación de los conflictos sociales para un mejor manejo de los mismos.

Finalmente, la Dirección General de Orden Público (DGOP) en el año 2018 -dentro del programa presupuestal: PP0139 "Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el Orden Público"- realizó actividades operativas con la DPGCS y logró ejecutar S/ 4'550,476 de soles.



3.3 OEI N° 03 Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres

En lo referente a la prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) es el órgano encargado de proponer lineamientos y políticas en materia de Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres y Movilización Nacional, así como de la difusión de las doctrinas de los sistemas mencionados, monitoreo de peligros y emergencias ocasionados por la naturaleza y factores antrópicos y , finalmente, de la conformación de Brigadas de Búsqueda y Rescate de la Policía Nacional del Perú. Para este fin planificó sus actividades, coordinando con las instituciones y órganos involucrados del sector en el diseño de los instrumentos técnicos normativos, y para el desarrollo de los eventos de sensibilización y capacitación a nivel nacional dirigido al personal del sector.

Se realizaron actividades de prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) desde el MININTER, pero no se logró acreditar a las personas capacitadas en las brigadas.

a) AEI N° 01 Central de Emergencia del CGBVP y PNP integrada a nivel regional y nacional

No se dispone de información para medir el avance en la implementación de la Central de Emergencias integrada a nivel nacional. No obstante, por fuentes de entrevistas, se sabe la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios (INBV) como apoyo a las operaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) ha realizado desde mediados de 2015 campañas de prevención y sensibilización de emergencias y desastres con la participación de la PNP. Sin embargo, dadas limitaciones de datos, se desconoce el impacto de estas intervenciones sobre la población vulnerable, sobre la capacidad de respuesta para el control de incendios, incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate. Estas limitaciones sugieren que es prioritario reforzar los sistemas de datos del Sector Interior en el campo de la prevención de riesgos, emergencias y desastres.

b) AEI N° 02 Brigadas para la atención frente a riesgos, emergencias y desastres implementadas a favor de la población

En relación a las capacitaciones, se benefició al personal del Sector Interior (MININTER, PNP, SUCAMEC, y MIGRACIONES) mediante diversos eventos, como seminarios, talleres, y cursos, entre los que pueden mencionarse: actividades de formación de brigadas de primera respuesta, 38 brigadas de primera respuesta en 9 unidades ejecutoras policiales, 22 actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres, 53 actividades de fortalecimiento de capacidades en seguridad y defensa nacional, movilización nacional, e identidad nacional y se organizó, planificó y se ejecutó cinco (5) ejercicios de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Del mismo modo, se actualizó el material de difusión relacionado a la seguridad y defensa nacional, y gestión del riesgo de desastres.

Se realizó el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias y desastres reportándose al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), lográndose formular 12 reportes, de acuerdo a lo programado. También se formuló 4 documentos normativos: Directiva del Centro de Operaciones de Emergencias, Directiva del Plan de Continuidad Operativa y Directiva de Simulacro y Directiva de Movilización, los cuales se remitieron a la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Secretaría General para su evaluación.

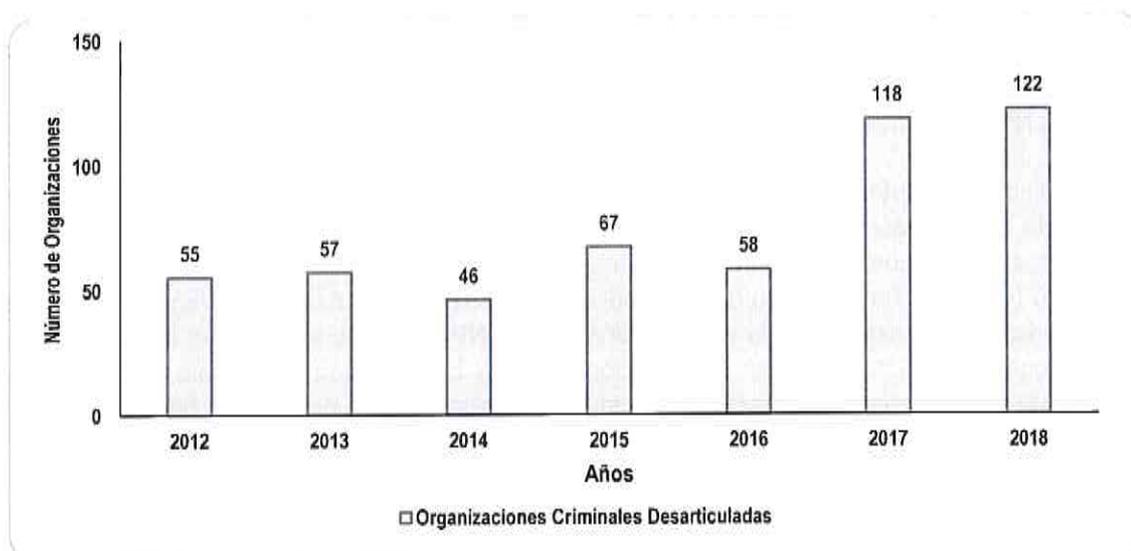
Asimismo, la OSDN efectuó el Monitoreo del Programa Presupuestal 0068 relacionado a la implementación de Brigadas de Primera Respuesta, y Equipos de Rescate para la intervención en casos de emergencia o desastres.



3.4 OEI N° 4 “Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional”

En el combate contra el tráfico ilícito de drogas durante 2018, la Policía Nacional del Perú (PNP) a través de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) realizó acciones de inteligencia, planificación y ejecución de operaciones policiales ejecutando 8,155 operaciones de interdicción a nivel nacional contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, así como contra el tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados usados para la producción de drogas ilícitas. Resultado de estas operaciones, se desarticuló 122 organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas, de las cuales 108 se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y 14 al tráfico de insumos químicos.

Gráfico N° 04
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas
vinculadas al Tráfico ilícito de Drogas, 2012 – 2018



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DINANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

A continuación se desarrollan las principales actividades ejecutadas por las distintas unidades de la DIRANDRO para cada acción estratégica correspondiente al objetivo institucional.

a) AEI N°1 Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional

En el año 2018, la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecutó 8,155 operaciones de interdicción a nivel nacional contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos por medios terrestre, portuario, marítimo, lacustre, fluvial y aeroportuario, y contra el tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados usados para la producción de drogas ilícitas.

También se decomisó 55,635.74 kilogramos de droga en sus diversos tipos como pasta básica de cocaína (pbc), clorhidrato de cocaína (cc), marihuana, entre otros tipos. Esta cifra representa un aumento del 7% respecto a lo reportado en el 2017. Con relación a la cantidad de drogas cocainicas decomisadas, se incautó un total de 33,652 kilogramos de pasta básica de cocaína (pbc) y clorhidrato de cocaína (cc) superando la meta estimada de droga decomisada para el 2018.



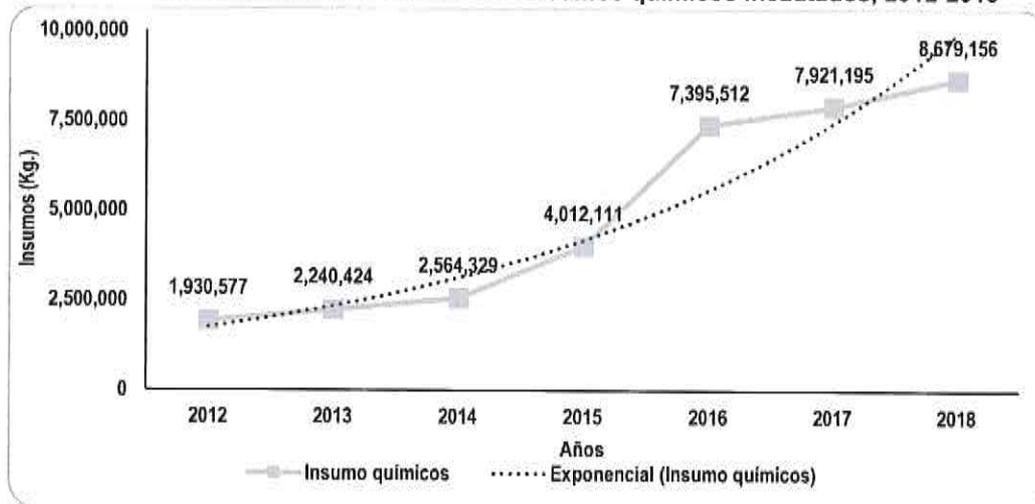
Tabla N° 03
Perú: Evolución de la cantidad de droga decomisada según tipo, 2012-2018

Tipo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pasta base (pbc)	19,697	10,841	11,117	11,739	14,035	15,358	14,128
Clorhidrato (cc)	12,677	13,332	18,700	8,465	13,959	21,408	19,524
Marihuana	2,967	3,761	4,019	4,892	7,729	15,308	21,983
Latex de amapola (opio)	71	68	9	14	8	13.9	0
Total droga decomisada	35,414	28,003	33,844	25,110	35,733	52,088	55,636

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DINANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

Asimismo, a través del departamento de Interdicción de Insumos Químicos de la DIRANDRO, se desarrolló operaciones policiales de control e intervención en garitas con el fin de detectar el traslado ilegal de insumos químicos, los cuales son destinados a la producción de drogas cocaínicas. Resultado de las estas operaciones, en 2018 se incautó un total de 8'679,156 kilogramos de insumos químicos, cifra superior en 10% respecto a lo decomisado en 2017.

Gráfico N° 05
Perú: Evolución de cantidad de insumos químicos incautados, 2012-2018

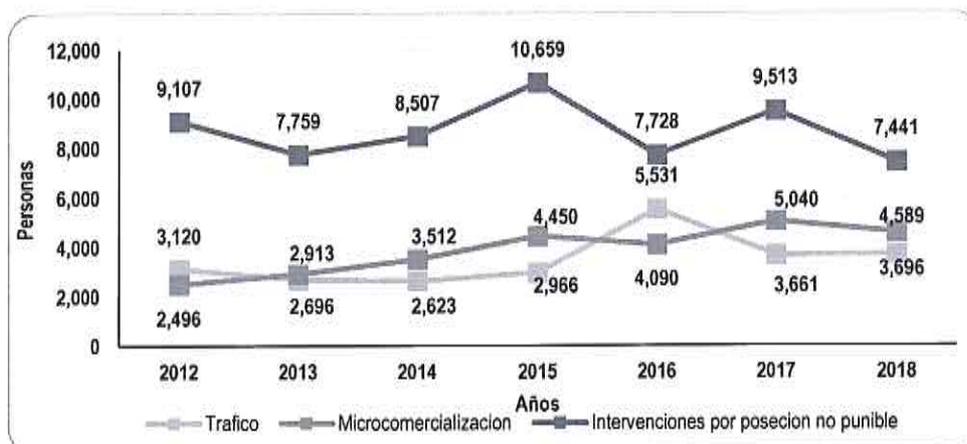


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DINANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

De otro lado, la DIRANDRO reporto un número importante de detenidos por la cadena delictiva del tráfico ilícito de drogas, es decir por delitos de micro comercialización, tráfico y posesión no punible. En el año 2018 se detuvo a 15,726 personas por los distintos delitos relacionados al tráfico de drogas, cifra inferior en 14% a lo reportado en 2017, donde se logró detener a más de 18,000 personas por este delito. Este hecho se explica por la dinámica de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas.



Gráfico N° 06
Perú: Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos por tipo de falta, 2012-2018



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DINANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

Con relación a la "Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas", la DIRANDRO realizó operaciones policiales de seguridad para la erradicación de cultivos de plantaciones de coca, mismas que estuvieron en función a las acciones de erradicación que realiza el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH). En 2018 se realizó 1,050 operaciones policiales de seguridad que permitieron al CORAH erradicar 25,111 hectáreas de plantaciones de coca. No se logró la meta de hectáreas reducidas en este periodo.

b) AEI N° 02 Sistemas de información en tráfico ilícito de drogas diseñado e implementado en el Ministerio del Interior

Aun no se implementa el Sistema Electrónico de Control y Destrucción de Drogas decomisadas por TID. Se ha finalizado el diseño de los prototipos del sistema y se espera culminar la versión 1.0 del SICODED en el 2019, lo que representa un 21% de la implementación del sistema.

3.5 OEI N° 05 Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional

En el año 2018, la Policía Nacional del Perú (PNP) a través de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) capturó a 40 remanentes terroristas de las organizaciones terroristas "Sendero Luminoso" y "Túpac Amaru". Si bien no se logró la meta esperada se observó una reducción importante en la presencia de personas vinculadas a las organizaciones terroristas antes mencionadas. A continuación se analiza la acción estratégica correspondiente a este objetivo.

a) AEI N° 01 Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional

En el año 2018, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) realizó más de 6,000 informes de inteligencia contra el terrorismo, se ejecutó 4,228 operativos policiales en zonas de emergencia y derecho, se protegió a 84 colaboradores, víctimas, testigos y peritos que brindaron información, así como ejecutó 424 operaciones psicológicas (charlas de información y sensibilización, entre otros) contra las organizaciones terroristas. No se dispone de información sobre el porcentaje de operaciones policiales con resultados positivos.

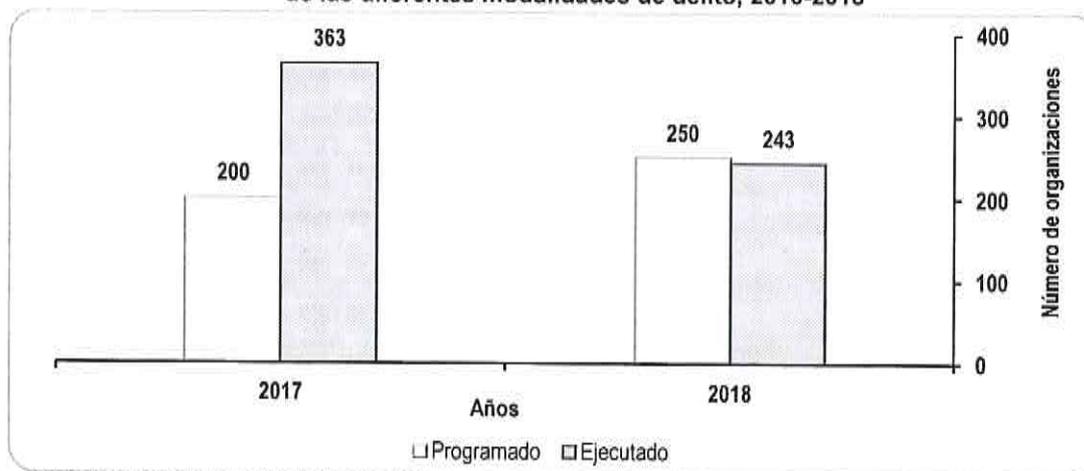
3.6 OEI N° 06 Reducir el crimen organizado en el territorio nacional

Para 2018, desde las distintas direcciones de la Policía Nacional del Perú (PNP) se informó la



desarticulación de 243 organizaciones criminales a nivel nacional cifra inferior a la meta programada para este año. No obstante cabe destacar que, del total de organizaciones desarticuladas, más del 50% se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Gráfico N° 07
Perú: Número de organizaciones criminales desarticuladas
de las diferentes modalidades de delito, 2016-2018



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

A continuación se desarrollan las principales actividades y proyectos ejecutados por las distintas unidades de la Policía Nacional del Perú (PNP) para cada acción estratégica correspondiente al objetivo institucional.

a) AEI N° 01 Sistemas de información interconectado y en ejecución a las unidades especializadas de la PNP

Aún no se tienen avances relevantes sobre el sistema interconectado de información en las unidades especializadas de la PNP a pesar que se cuenta con sistemas como el RETA (Información de Trata de Personas), SIRDIC (Información de denuncias e investigación criminal) y SIDPOL (Sistema de Denuncias Policiales).

b) AEI N° 02 Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población

En el 2018 se logró la captura de 1,093 personas mediante el pago de informantes (cifra muy superior a los 30 programados), mostrándose la alta efectividad de esta estrategia.

c) AEI N° 03 Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional

En el año 2018, la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) de la Policía Nacional del Perú (PNP) desarticuló 23 organizaciones criminales y 244 bandas criminales. Durante estas acciones se incautó 283 armas de fuego y 286 vehículos robados y usados para la comisión de delitos. Se detuvo a 1,693 personas entre hombres, mujeres y menores de edad, presuntamente implicados en la comisión de diversos delitos. Se decomisó montos importantes de dinero falsificado, tanto en moneda nacional como extranjera. Los importes incautados fueron de S/. 29, 201,697.00 soles, 35 014 660.00 dólares americanos y 403,200.00 euros. También es importante destacar que el Departamento de criminalística DIRINCRI-PNP realizó 31 768 documentos periciales para el esclarecimiento de denuncias recibidas por las diferentes Divisiones de la DIRINCRI-PNP.

Desde la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) de la Policía Nacional del Perú (PNP) -como unidad responsable de realizar investigaciones de alta complejidad contra objetivos de alto valor- se reportó la desarticulación de 35 organizaciones criminales y de 15 bandas criminales: se ejecutó 222 operativos, 34 mega operativos y se detuvo a 932 personas.



En relación al delito por lavado de activos, la Policía Nacional del Perú (PNP) -a través de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRCTPTIM)- logró desarticular 04 organizaciones criminales e incautar bienes por un valor de S/. 128 millones de soles.

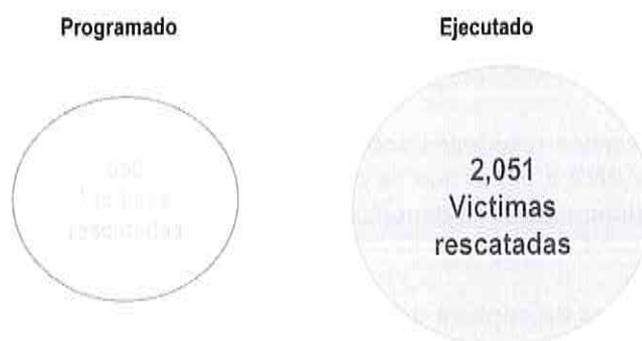
d) AEI N° 04 Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público

En el año 2018, la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER otorgó 35,553 garantías personales y emitió 12,120 Resoluciones Directorales inherentes al orden público. Asimismo se reportó que un total de 20,172 personas solicitaron garantías personales. Del total de solicitudes, el 60% corresponden a mujeres que sufrieron algún tipo de maltrato. Otros motivos para solicitar garantías corresponden al maltrato a adultos mayores por familiares cercanos, conflictos por herencias, la administración de algún negocio familiar, extorsión a medianos empresarios y agresiones por infidelidad.

3.7 OEI N° 07 “Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable”

Sobre el delito de trata de personas, la Policía Nacional del Perú (PNP) -a través de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)- ejecutó 212 operativos policiales y logró rescatar a 2,051 víctimas de este delito, de las cuales 35 fueron menores de edad, 897 adultas y 1,119 de nacionalidad extranjera. Se superó en más de 3 veces la meta establecida para el 2018.

Gráfico N° 09
Perú: Número de víctimas rescatadas de la trata de personas, 2018



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES).

Asimismo se realizó 712 operativos de ubicación, logrando encontrar a 686 personas que habían sido reportadas como desaparecidas. 327 de ese total fueron menores de edad, 349 de nacionalidad peruana y 10 extranjeros mayores de edad. Se detuvo a un total de 224 personas vinculadas al delito de trata de personas y conexos.

A continuación se desarrollan las principales actividades y proyectos ejecutados por las distintas unidades de la Policía Nacional del Perú (PNP) para cada acción estratégica correspondiente al objetivo institucional.

a) AEI N° 01 Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional

En el año 2018, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecutó 212 operativos policiales con un total de 224 detenidos, entre los que figuraban 91 varones, 87 mujeres, 27 extranjeros, 1 infractor y 10 personas con requisitoria. El número de detenidos está por debajo del valor pronosticado para este año.

b) AEI N° 02 Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales

Durante el 2018, 68% de los gobiernos regionales y locales aprobaron e implementaron planes en trata de personas.

3.8 OEI N° 08 Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior

Para la mejora en la atención de los servicios que la ciudadana demanda se definió como prioritaria reforzar la modernización de la gestión pública en los siguientes puntos: implementar mejoras de la calidad de servicios brindados a la ciudadanía en el ámbito nacional, disminuir los niveles de corrupción e implementar la reforma de la salud policial para mejorar los servicios y la atención al personal.

a) AEI N° 01 Plataforma de Interoperabilidad a favor del Ciudadano

La implementación de la plataforma de interoperabilidad se avanzó en un 80%. Se requiere proveer de capacitación a nivel local a fin de poner en marcha esta plataforma.

b) AEI N° 02 Tránsito del MININTER a la Ley Servir

Se logró avanzar en un 59% la implementación de la Ley SERVIR. Se elaboró el perfil de puesto y se avanzó significativamente en el mapeo de procesos. Se deberá terminar los instrumentos de procesos institucionales y el dimensionamiento de la institución para los cambios requeridos en los objetivos estratégicos.

c) AEI N° 03 Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario.

En el año 2018 se formó a 1,035 cadetes y a 13,015 suboficiales y oficiales. De ese universo egresó un total de 288 cadetes y 6,395 suboficiales y oficiales. Es decir, egresó el 47.6% de los formados en las escuelas policiales.

d) AEI N° 04 Procesos operativos y administrativos optimizados

Para el fortalecimiento del sistema administrativo en el 2018, el Ministerio del Interior -a través de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI) culminó con la elaboración del documento "Mapeo de Procesos del Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú clasificados en estratégicos, operativos y de apoyo. Así mismo, se incorporó en el TUPA del MININTER a 23 servicios prestados en exclusividad a cargo de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP), de acuerdo a las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Supremo N° 002-2019-IN. Finalmente se capacitó a 281 efectivos policiales en materia de modernización, simplificación administrativa y mejora en la atención a la ciudadanía en talleres macro regionales realizados en los Departamentos de Junín, Huaraz y Moquegua.

En Planificación y Presupuesto se realizó la revisión del diseño de los Programas Presupuestales a cargo del Ministerio del Interior y se mejoró la estructura del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, lográndose una estructura que facilitará el seguimiento y evaluación con un enfoque de resultados. Se redujo el número de actividades operativas de 3,760 a 1,423 actividades. En materia de Cooperación Técnica Internacional, se logró la suscripción de 76 convenios y acuerdos interinstitucionales y adendas, de las cuales 56 corresponden a convenios nacionales, 6 acuerdos internacionales y 14 renovaciones de convenios mediante adenda. Se fortaleció las relaciones interinstitucionales con la División de Supervisión, Evaluación de estrategias y Planes Institucionales (DIVSEEPI) de la PNP para la formulación de convenios y eventos de capacitación.

e) AEI N° 05 Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial con énfasis en los servicios de salud.

En el año 2018 hubo un incremento en la cobertura de servicios de salud con 200 mil atenciones a nivel nacional, sobre una población asegurada que supera los 450 mil con derecho a ser atendidos, en calidad



de personal de la Policía Nacional del Perú o familiares.

Las prestaciones de salud en la Policía Nacional del Perú -que están a cargo de la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú (DIRSAPOL) son financiadas por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP, SALUDPOL, mediante un convenio que rige desde el 1 de enero 2018. Este fondo tiene las características de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en salud (IAFAS) que financió las prestaciones por un monto de 39 millones de soles:

- 13 millones de soles en recursos humanos.
- 21 millones de soles en medicamentos.
- 5 millones de soles en prestaciones de salud.

Se logró elaborar una propuesta de Manual de Operaciones del SALUDPOL que mejora y estandariza la gestión, procesos y procedimientos en SALUDPOL.

Se mejoró e implementó los siguientes sistemas de información en los procesos:

- Sistema de medicamentos.
- Sistema de procedimientos médicos.
- Sistema de trámite documentario.
- Sistema de gestión de registro de asegurados.
- Sistema de gestión estratégica financiera.
- Sistema de reembolsos.
- Mejoras en el diseño del portal web.

Se aprobó el Plan de salud del SALUDPOL, que comprende acciones de promoción, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación. Se elaboró una guía técnica para los procesos de auditoría médica de SALUDPOL. Esta permitió supervisar el 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS): 30% con convenios en Lima y 57% de las 211 IPRESS sin convenio o contrato. Se auditó médicamente a 26,876 cartas de garantía (13,745 en Lima y 13,131 en provincias).

Desde fines del año 2018 se cuenta con una plataforma de atención al asegurado (PAU) de SALUDPOL, (Resolución Directoral N° 038-2018-DIRSAPOL/SEC-UNITRDOC del 08 de noviembre de 2018), que permite la atención de los beneficiarios (vía presencial, virtual o por central telefónica). La PAU llega a 43 comisarías y divisiones policiales en Lima metropolitana y a 110 comisarías en el interior del país.

Se designó a los responsables en los Hospitales de la DIRSAPOL (Complejo Hospitalario PNP "Luis N. Sáenz, Hospital Policial "Augusto B. Leguía", Hospital Geriátrico Policial "San José", Hospital Regional Policial Chiclayo, Hospital Regional Policial Arequipa).

El porcentaje de población policial y civil que recibe los servicios de salud con satisfacción subió del 55% en el año 2017 al 65% en el año 2018.

f) AEI N° 06 Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir actos de corrupción en el Ministerio del Interior

Las funciones de supervisión, investigación y control de la Oficina General de Integridad Institucional del MININTER tuvieron por objetivo la implementación de herramientas y procedimientos orientados al fortalecimiento de la integridad y transparencia institucional, incluida la Policía Nacional del Perú, mediante acciones que se desarrollaron con la evaluación al personal del sector. Cabe precisar que las acciones fueron realizadas por el personal de la Policía Nacional del Perú, por lo que la Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza cumplió con la labor de supervisor.

Como parte de la lucha contra la corrupción en el Sector, se realizó 74 operativos en la provincia de Lima durante 2018, resultando 2,464 vehículos intervenidos y de los cuales 06 conductores ofrecieron dinero a



los efectivos policiales. Los primeros fueron detenidos y trasladados a la comisaría a fin de seguir el proceso penal correspondiente. Estas acciones, denominadas "acciones preventivas anticorrupción", tuvieron por fin verificar el grado de probidad y de conducta incorruptible de los conductores.

En la misma línea de lucha contra la corrupción, cabe mencionar la Implementación del "Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas del Personal de la Policía Nacional del Perú". Este sistema web es implementado bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1291, que aprueba el uso de herramientas para la lucha contra la corrupción en el sector Interior con la finalidad de lograr una gestión transparente y confiable para la ciudadanía. El Sistema de Declaraciones Juradas (SIDJ) permite el registro de declaración, ingresos, bienes inmuebles, vehículos, bien mueble, acreencias, obligaciones y ahorros del personal policial.

Finalmente el porcentaje de personal policial sancionado por actos de corrupción alcanzó el 41% superando la meta establecida para el 2018. Este valor se sustenta en información proporcionada por el Tribunal Disciplinario Policial que realizó 2,149 procesos en el año 2018, de los cuales 1,905 fueron sancionados, entre los cuales se tuvo 132 casos de corrupción. Se quedaron 244 procesos disciplinarios en trámite. Del mismo modo la Inspectoría General de la Policía efectuó 25,172 procesos, sancionó 4,772 de los cuales 321 fueron por actos de corrupción.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

Durante el 2018 se convocó a la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional reunida para evaluar el PEI en el primer semestre, a mediados de año, donde se identificó la necesidad de modificar el PEI 2017-2019 ante los resultados reportados. Bajo este marco, la evaluación de 2018 ha recogido las diversas propuestas realizadas desde cada unidad orgánica para la mejora de la gestión institucional en relación a cada objetivo institucional. Para ello, se desarrolla el estado situacional a inicios de año y luego se señalan las principales acciones realizadas para superar los inconvenientes encontrados así como las propuestas para implementarse en el mediano plazo.

4.1 Para reducir la inseguridad ciudadana

Con relación a los sistemas de video vigilancia integrado con Gobiernos Regionales y Locales, se verificó que la adquisición de cámaras por parte de gobiernos locales con financiamiento que otorga el MEF y el MININTER no estaba adecuadamente planificada. Así, existen gobiernos locales que adquirieron un número elevado de cámaras, pero que no tuvieron en consideración la contratación del personal para operarlas, o gobiernos locales que adquirieron cámaras con tecnología no adecuada para su integración a la Central de Emergencia 105 de la PNP.

A fin de poder realizar un trabajo efectivo y eficiente se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó un levantamiento de información de los 43 gobiernos locales de Lima Metropolitana y los 7 del Callao.
- Se efectuó la identificación de las dificultades para la integración de cámaras de video vigilancia a la Central 105. Entre los principales problemas se detectó que los municipios no cuentan con dispositivos firewall (gama media) que les permitiría la integración con la Central de Emergencia 105. Además, la Central de Emergencia 105 tiene capacidad técnica de interconexión solo con 2 o 3 distritos más.

Actualmente los sistemas de video-vigilancia de 9 municipalidades están integrados a la Central de Emergencia 105 de la PNP: Lima Cercado, Miraflores, Surco, San Borja, Lince, Jesús María, Pueblo Libre, Barranco y San Isidro.

En la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) no se hicieron efectivos varios compromisos interinstitucionales previstos en el D.S. N° 008-2017-IN. Existía una carencia de informes de seguimiento,



monitoreo y/o evaluación de los progresos e impacto de los programas de la EMBS. A estos hechos se sumó la necesidad de un monitoreo de la presencia policial permanente en los barrios.

A fin de superar estas deficiencias, durante el 2018 se tomó las siguientes medidas:

- Se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Barrio Seguro (D.S N° 003-2018-IN), conformada por 10 Sectores del Poder Ejecutivo, que tiene entre sus funciones supervisar el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales para la implementación efectiva de la EMBS, impulsar la transversalización de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro como política pública prioritaria de Gobierno y ejecutar las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Se diseñó una estrategia y metodología para fortalecer el cumplimiento de los compromisos multisectoriales en los barrios ya lanzados en el 2017 y los nuevos del año 2018.
- En coordinación con el MINEDU, se diseñó e implementó el Programa Educativo Ad Hoc para Barrio Seguro. En este marco se diseñó el Programa "Tutorías Reforzadas", ejecutado en colegios en donde no existen intervenciones pedagógicas y que busca instalar capacidades y competencias que reduzcan las violencias y las conductas trasgresoras en ámbitos escolares.
- Se inauguró el programa "Tutorías Reforzadas" en la I.E. N° 2023 Augusto Salazar Bondy, ubicada en el barrio Mi Perú del distrito de San Martín de Porres, el día 7 de noviembre de 2018. En la ceremonia participó la entonces Viceministra de Seguridad Pública, Nataly Ponce, el entonces Director General de Seguridad Ciudadana, Enrique Castro, la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana, Katherine Alva Tello, el representante de la organización DH Facilitadores, Hans Gutiérrez, la directora de la I.E. N° 2023 Augusto Salazar Bondy, Carmen Valdiviezo, y 300 alumnos de turno tarde de la I.E. N° 2023 Augusto Salazar Bondy.
- Se adoptó una nueva estrategia de articulación de Barrio Seguro en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, mediante el impulso de la incorporación de los Articuladores Territoriales de Barrio Seguro como miembros de los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana en los territorios focalizados, a fin de que sean parte de la toma de decisiones que se suscriban en favor de la seguridad ciudadana local. Asimismo, la Creación de Mesa Técnica Territorial como un espacio de concertación, coordinación y plataforma de canalización de oferta de servicios y demandas. Esta Mesa está conformada por diferentes representantes de sectores públicos, privados y de sociedad civil organizada, con ámbito de acción, participación e intervención en el territorio focalizado donde opera la Estrategia Barrio Seguro.
- Se diseñó instrumentos de gestión para la implementación eficiente de los BS tales como lineamientos de seguridad para los profesionales que prestan servicio de articulación territorial en el marco de la implementación y ejecución de la EMBS, lineamientos de funcionamiento interno para la conducción, coordinación y monitoreo de la EMBS, lineamientos de servicios prioritarios en la prevención focalizada en el marco de la implementación y ejecución de la EMBS, guía de focalización de la EMBS y evaluación de resultados de la intervención desarrollada en barrios específicos.
- Con respecto a la asistencia técnica a secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana para la formulación y evaluación de sus respectivos planes de seguridad ciudadana, se emitió 03 informes consolidados respecto del cumplimiento de los planes regionales de seguridad ciudadana, así como de la asistencia técnica a 309 comités de seguridad ciudadana.
- Del mismo modo se realizó la evaluación cualitativa del SINASEC con el fin de mejorar su funcionalidad. Se hizo un estudio en siete regiones del país para evaluar el nivel de cumplimiento del "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013- 2017", determinar la interacción entre el CORESEC, COPROSEC y CODISEC, valorar la participación sectorial del Estado en el SINASEC y determinar la



participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el SINASEC. Cabe destacar que esta evaluación del SINASEC es la primera tras quince años de la Ley N° 27933. Por tanto, se han recogido hallazgos que han permitido formular conclusiones y recomendaciones a fin de fortalecer el desempeño de la normativa y proponer mejoras significativas en el funcionamiento del sistema.

Otra acción importante fue la evaluación cualitativa del SINASEC con el fin de mejorar su funcionalidad. Para ello se hizo un estudio en siete regiones del país para evaluar el nivel de cumplimiento del "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013- 2017", determinar la interacción entre el CORESEC, COPROSEC y CODISEC, valorar la participación sectorial del Estado en el SINASEC y determinar la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el SINASEC. Cabe destacar que esta evaluación es la primera tras quince años de la Ley N° 27933. Por tanto, se recogieron importantes hallazgos sobre los cuales se formularon conclusiones y recomendaciones que permitirán fortalecer el desempeño de la normativa y proponer mejoras significativas en el funcionamiento del sistema.

Durante el 2018 se implementó 50 Centros de Emergencia Mujer en espacios adecuados de instalaciones de Comisarías a nivel nacional.

- Se elaboró el Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP del 13 de junio de 2018.
- Se formuló el Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías Especializadas de Familia y Comisarías de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP del 2 de agosto de 2018.
- Se elaboró el Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías Especializadas de Familia y Comisarías de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP del 2 de agosto de 2018.
- Se coordinó con la Policía Nacional del Perú para la selección de comisarías para la instalación de los CEM, logrando cumplir la meta de 50 CEM.
- Se realizó la Mesa de Trabajo "Aportes de la sociedad civil para implementar acciones sectoriales inmediatas frente a la violencia contra la mujer, adolescentes, niños, niñas y poblaciones vulnerables en el marco de la seguridad ciudadana", con la finalidad contar con los aportes de la sociedad civil, que servirán para la priorización de los temas específicos, elaborar estrategias y planes efectivos para combatir esta problemática.
- El Viceministerio de Seguridad Pública, en representación del Sector, participó en la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos para la violencia contra la mujer, creada mediante la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM del 8 de junio de 2018. Producto de esta comisión se aprobó, mediante el Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP, el Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo.

4.2 En relación a la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional:

Hasta febrero del año 2017, el organismo encargado de los conflictos sociales era la Dirección de Relaciones Comunitarias para el Orden Interior (DIRCOI), de la Dirección General de Seguridad Democrática, del Viceministerio de Orden Interno. La DIRCOI articulaba con la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros para contribuir a la prevención de los conflictos sociales y otras formas de alteración del orden público, con la activa presencia de las autoridades políticas designadas y con el objetivo específico de mejorar la coordinación en la prevención y control de los conflictos sociales. Sin embargo, la DIRCOI no disponía de herramientas funcionales para una



adecuada prevención y gestión de los conflictos sociales desde el sector interior. La DIRCOI priorizó sus objetivos anuales enfatizando sus labores principales en capacitar a autoridades políticas y Policía Nacional, asistir a reuniones convocadas por la PCM y llevar el registro de los casos de conflictos sociales, en base a informes de evaluación.

Así, se creó la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (DPGCS), órgano de línea de la Dirección General de Orden Público (DGOP), con el objetivo de mejorar el proceso de prevención, manejo y resolución de conflictos sociales a nivel nacional; y, en el mediano plazo, apoyar a la consolidación de la gobernabilidad democrática y el crecimiento económico en virtud de la disminución de los conflictos sociales. En 2018, la DPGCS ha generado espacios de diálogo con la participación de varios sectores del Estado, promoviendo acciones para las soluciones de conflictos de manera conjunta. El resultado ha sido la elaboración y difusión de 29 reportes de emisión de alertas, 3,005 alertas tempranas de prevención ante potenciales conflictos y la generación de 50 espacios de diálogo con la participación de distintas entidades públicas, privadas y sociedad civil de todos los niveles de gobierno.

4.3 Para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastre:

Se han identificado y conformado brigadas para generar capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastre, pero aún no cuentan con la certificación respectiva por falta de capacidad en el INDECI.

4.4 Respecto al combate contra tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el ámbito nacional:

En el 2018 la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional del Perú (PNP) identificó una serie de dificultades en el desarrollo de sus funciones, entre las que destacan:

- Limitada capacidad de recurso humano para realizar investigaciones y operaciones policiales contra el TID a nivel nacional.
- Insuficiente personal especializado en temas de Investigación Criminal, Inteligencia Antidrogas y Criminalística.
- Por motivos de reasignación, cambios generales y tiempo de permanencia, el poco personal capacitado en diversos temas en la lucha contra las drogas se encuentran laborando en otras unidades de la PNP que no guardan relación con las capacitaciones recibidas.
- Limitados cursos descentralizados para la capacitación y especialización de nuevos cuadros de personal en temas de investigación, inteligencia y otros para la lucha contra el TID a nivel nacional, especialmente en las unidades de maniobra.
- La mayor parte de los vehículos se encuentran totalmente depreciados con una antigüedad mayor a 06 años ¹ (según la vida útil estimada del vehículo policial), los cuales generan gastos significativos para su reparación y mantenerles en capacidad operativa. Al cierre del 2018 se contaban con 752 vehículos terrestres a nivel nacional, de los cuales 475 se encuentran operativos y 277 en estado inoperativo. En relación a los vehículos fluviales, se cuenta con 126 vehículos fluviales de diferentes tipos, de los cuales el 51% (64) se encuentran inoperativos irrecuperables.
- Insuficientes equipos tecnológicos de última generación para el óptimo desempeño de las funciones de la Unidad de Criminalística, Centro de Investigación del TID y División Portuaria Antidrogas de la DIRANDRO PNP, así como la renovación por desfase tecnológico (mayor a 10 años).

¹ Parámetros establecidos en la Directiva N° 04-11-2009-DIRGEN PNP-DIRLOG-B "Normas y Procedimientos para la Estandarización de los vehículos automotores de la Policía Nacional del Perú".



- El armamento y municiones a disposición de la DIRANDRO presentan en su mayoría una antigüedad de hasta a 27 años por lo que no cuentan con la garantía necesaria para su funcionamiento, generando el aumento del riesgo en su uso por el personal policial en las operaciones de interdicción.
- La situación legal de los predios asignados por PRONABI (24 inmuebles) es temporal, en razón que se originan por incautaciones encontrándose en proceso judicial; por ello, no es posible realizar alguna acción para solicitar el saneamiento físico legal a favor de la DIRANDRO PNP, cabe mencionar, que en caso el proceso judicial resulte a favor del investigado, el predio será devuelto a su propietario.
- Se ha reducido la asignación presupuestal de 7% para el periodo 2019-2021 conforme a lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP MININTER.

Frente a los problemas señalados, la DIRANDRO propuso y realizó las siguientes acciones:

- i. Gestiones para la mayor asignación de recursos humanos y cubrir la brecha identificada de 860 efectivos policiales con la finalidad de alcanzar un nivel óptimo de operatividad a nivel nacional.
- ii. Se ha propuesto un cronograma de educación por sub unidades, a fin de lograr una capacitación periódica de un 30% anual del personal, debiendo llevar un control o secuencia del personal que está siendo capacitado, sin tener en cuenta el proceso de ascenso, debiendo ser la capacitación, un requisito exigible para mantenerse en el sistema antidrogas.
- iii. Respecto a las necesidades de equipos tecnológicos, desde la DIRANDRO se propone gestionar el cumplimiento de los proyectos incluidos en la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021, de la DIRANDRO PNP, para la adquisición/reposición de equipos de alta tecnología para las diferentes unidades especializadas; así como el cumplimiento de la adquisición de sistemas tácticos Vortex y Wave Air, kits estratégicos de inteligencia (equipos reservados) para la División de Inteligencia Antidrogas, a través del banco de proyectos de DEVIDA.
- iv. Con relación a las necesidades de armamento, se debe gestionar el cumplimiento del proyecto de inversión "Reposición de armamento para mejorar los servicios de Operaciones Policiales de la DIRANDRO", incluido en la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021, debido a que el armamento que cuenta la DIRANDRO, tiene una antigüedad mayor a 27 años, superando su vida útil. Asimismo deben incluirse en los proyectos de inversión de la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 DIRANDRO, para la adquisición de 04 helicópteros de combate y transporte tipo: MI-171 Bell 412, para uso exclusivo en la lucha antidrogas; 04 unidades acuáticas para las operaciones de interdicción fluviales, la adquisición de vehículos blindados 4x4 para desplazamiento del personal en zonas de alto riesgo.
- v. Debe priorizarse el financiamiento y ejecución de los 12 proyectos de inversión, relacionados al mejoramiento de los servicios policiales (construcción y/o mejoramiento de ambientes, capacitación y equipamiento especializado); así como las 39 Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR' s para las bases y locales antidrogas a nivel nacional, para mantener los niveles mínimos de operatividad en la lucha antidrogas a nivel nacional.

4.5 Para desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional

Par el periodo de análisis la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú (PNP) identificó una serie de inconvenientes para el buen desempeño de sus actividades, entre las que destacan:

- Equipos cómputo, proyectores, parlantes y cámaras fotográficas con deterioro por el uso continuo en mal estado y/o en deterioro.

Déficit de personal policial.



- Disminución de operaciones psicológicas, lo cual se debe a la demora en la obtención de la apreciación de inteligencia y en la aprobación de los planes y ordenes de operaciones.
- Bajo nivel de coordinación e intercambio de información entre los organismos que administran justicia, unidades PNP y de las FFO, comprometidas en la Lucha Contraterrorista.
- Escasa conformación de red de informantes.
- Ambientes inadecuados para almacenes y/o depósitos de grandes volúmenes de bienes muebles incautados y en proceso de evaluación e investigación.
- Falta de equipos de comunicación de inteligencia acordes con el adelanto tecnológico, asimismo el stock de municiones aún se encuentra limitado para realizar de manera continuada la instrucción de prácticas de tiro policial, entrenamiento y ejecución de operaciones contraterroristas.
- Pérdida de vigencia del proyecto para la construcción y implementación de la base contraterrorista DINOES y del Comisaría PNP en San Jose de Secce, Distrito de Santillana, Provincia de Huanta en el departamento de Ayacucho, motivado por retrasos en la inclusión del componente Equipamiento en el banco del INVIERTE.PE, entre otros factores que derivaron en la necesidad de su actualización a fin de proceder a su convocatoria a través de la UE OGIN.

Frente a los problemas señalados, la principal medida adoptada fue establecer un canal de comunicación más fluido y mejorar la coordinación con la Dirección de Economía y Finanzas (DIRECFIN) de la PNP en temas presupuestales, lográndose recuperar el presupuesto recortado en el año 2018 mediante Decreto de Urgencia. Como resultado de la gestión se cumplieron la mayoría de metas físicas programadas. Del mismo modo, se logró recuperar parcialmente el presupuesto recortado para el año fiscal 2019, debiéndose hacer las gestiones en el presente año fiscal para la transferencia de dicho recorte ante la nueva Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP.

Adicionalmente, para el mejor el desarrollo de sus actividades la DIRCOTE ha planteado las siguientes recomendaciones:

- i. Incremento de personal policial capacitado en las áreas funcionales correspondientes y la afectación de herramientas de trabajo idóneos que faciliten el desarrollo de los objetivos.
- ii. Enviar a Criminalística todo indicio o evidencia obtenido por las Divisiones de Investigación al para el estudio correspondiente especialmente en las áreas de psicología forense, grafotecnia balística, identificación (AFIS y MFI).
- iii. Adquisición de nuevos equipos de cómputo (laptops), proyectores, parlantes y cámaras fotográficas de última generación.
- iv. Continuar con el desarrollo de acciones de inteligencia a nivel nacional en todas las actividades que la dirigencia del MOVADEF realice con el propósito de identificar a militantes del Movimiento por amnistía y derechos fundamentales (MOVADEF), del Frente de unidad y defensa del pueblo peruano (FUDEPP), así como otros OOFF y/o OOGG.
- v. Seguir desarrollando estrategias e investigaciones que permitan aportar indicios y evidencias de la pertenencia del MOVADEF y del FUDEPP a la OT-SL.
- vi. Implementar un sistema óptimo de coordinación con las unidades sistémicas (DEPCOTES y SECOTES) en el área de responsabilidad; para lo cual se debe dotar a estas de una partida económica proveniente de la misma Dirección Especializada para los gastos operacionales y



operativos.

- vii. Renovar la flota vehicular para potenciar la capacidad operativa y acorde con la modernidad necesaria.
- viii. Coordinaciones permanentes con otras instituciones públicas que se identifiquen como fuentes valiosas de información para complementar las investigaciones básicas de los BB/OO y personas vinculadas a las OOTT SL y TA que aun operan en el país.
- ix. Continuar con las capacitaciones y reentrenamiento físico del personal de DIRCOTE-PNP.

4.6 Para reducir el crimen organizado en el territorio nacional

A lo largo del 2018, las distintas divisiones de la Policía Nacional del Perú (PNP) relacionadas a la lucha contra el crimen organizado identificaron y afrontaron varios problemas en común y otros propios de cada división. Por ello, se desarrollan los principales problemas identificados en cada división y las medidas tomadas para afrontarlos.

En la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) se identificó un déficit de personal especializado, para desempeñarse en el campo de la investigación criminal, informática y criminalística. Asimismo, se observó una cantidad insuficiente de representantes del Ministerio Público, asignados a la DIRINCRI, para realizar las diligencias policiales, retrasando la ejecución de las pesquisas. Del mismo modo, el presupuesto asignado para la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros fue limitado. Además, la asignación de recursos logísticos, como vehículos, equipos de comunicación, equipos de informática, entre otros en la sede central como en las sedes desconcentradas fueron insuficientes.

Para desarrollar sus actividades con tales obstáculos, la DIRINCRI propuso que las unidades especializadas formularan y ejecutaran un plan de inducción de un 01 mes a tiempo completo dirigido al personal de reciente incorporación en dichas unidades y una nota mínima aprobatoria para iniciar con sus labores. Para fortalecer el nivel de especialización en investigación criminal, informática y criminalística, se dispuso que los manuales de perfil de puestos y los manuales de procesos y procedimientos sean aprobados por la Dirección de Modernización de la PNP. Finalmente se coordinó con las áreas administrativas correspondientes la atención de los requerimientos solicitados por la DIRINCRI en cuanto a incremento del parque automotor como la implementación de los equipos tecnológicos de última generación.

Desde la DIRINCRI se recomienda:

- i. Solicitar la asignación suficiente de personal de oficiales y sub oficiales, capacitados en investigación criminal.
- ii. Asignar la cantidad suficiente de Fiscales a la DIRINCRI PNP, para el mejor desarrollo de las investigaciones policiales.
- iii. Asignar mayores recursos presupuestales a la DIRINCRI PNP, para la adquisición de bienes y servicios necesarios, asimismo potenciar la labor de inteligencia operativa.
- iv. Asignar equipos tecnológicos de laboratorio para optimizar la labor de investigación policial.
- v. Disponer la asignación de equipos técnicos de comunicaciones y de sistemas de cómputo para optimizar las áreas de planificación y estadística, a fin de brindar información eficiente y eficaz al Comando.
- vi. Implementar y mejorar la infraestructura de todas las DIVINCRIS y DIVINCCOs, con el objetivo de optimizar la labor de la investigación policial.



- vii. Ejecutar el "Plan Estratégico de Modernización y Equipamiento de la DIRINCRI PNP 2017-2021" en cuanto a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión encomendada por el comando institucional.

Respecto a la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA) se observó un déficit de personal especializado como profesionales contables para las pericias respectivas, profesionales representantes del Ministerio Público especializados en la investigación de lavado de activos, y otros perfiles profesionales afines a la materia. Del mismo modo, presupuesto asignado para la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros fue limitado. Asimismo, la asignación de recursos logísticos, como vehículos, equipos de comunicación, equipos de informática, entre otros fueron insuficientes.

Para afrontar la situación señalada, la DIRILA estableció como política de comando que las unidades especializadas formularan y ejecutaran un plan de inducción de un 01 mes a tiempo completo dirigido al personal de reciente incorporación en dichas unidades. Para iniciar labores en estas unidades especialidades debería aprobarse la inducción con nota mínima de 13. Con el objetivo de fortalecer el nivel de especialización en el delito de lavado de activos, se dispuso que los manuales de perfil de puestos, manual de procesos y procedimientos sean aprobados por la Dirección de Modernización de la PNP. Finalmente se coordinó con las áreas administrativas correspondientes la atención de los requerimientos solicitados por la DIRILA-PNP en cuanto a incremento del parque automotor como la implementación de los equipos tecnológicos de última generación.

En tal sentido, teniendo que en cuenta la información de la DIRILA se recomienda:

- i. Brindar acceso ilimitado a las plataformas virtuales tales como (RENIEC, SUNARP, RENAESPPE, MIGRACIONES, entre otras plataformas), para una mayor cobertura de información respecto a los investigados, de esta manera se agilizará y profundizará las investigaciones por el Delito de Lavado de Activos.
- ii. Mejorar la asignación personal en el grado de oficiales y sub oficiales, capacitados en investigación de Lavado de Activos.
- iii. Asignar mayores recursos presupuestales a la DIRILA, para la adquisición de los bienes y servicios necesarios y potenciar la labor de inteligencia operativa.
- iv. Asignar equipos tecnológicos de laboratorio para optimizar la labor de investigación policial. Contar con la asignación de equipos técnicos de comunicaciones y de sistemas de cómputo para optimizar las áreas de planificación y estadística, a fin de brindar información eficiente y eficaz al Comando.

4.7 Frente a la incidencia de trata de personas en la población vulnerable

Durante el 2018, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la Policía Nacional del Perú (PNP) observó un déficit de personal especializado en las diferentes funciones administrativas (oficiales de servicio profesionales), así como carencia de equipos informáticos de última generación, sistemas de comunicación, audiovisuales, entre otros equipos. Además, se observó una carencia de parque automotor para las operaciones de las diferentes sub unidades de la DIRCTPTIM-PNP. Actualmente solo se dispone de 12 unidades móviles entre ellas 06 camionetas, 04 automóviles y 02 motocicletas.

Del mismo modo, el área de instrucción, por la modalidad de trabajo operativo existente, no cuenta con un ambiente para el desarrollo de las diferentes capacitaciones que se brindan a los efectivos policiales de las diferentes unidades policiales a nivel nacional. A ello se suma el déficit de personal especializado en investigación, análisis y procesos en el delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos. Por último, en la actualidad la DIRCTPTIM-PNP ocupa los ambientes del 2do. Piso del Edificio "COIP Cap. PNP Alcides Vigo Hurtado", así como, parte del primer y treceavo piso. Este hecho dificulta la coordinación de las diversas sub unidades de la Dirección y un trato adecuado a los usuarios.

Frente a la carencia de personal especializado, en investigación, análisis y procesos en el delito de trata de personas la DIRCTPTIM PNP realizó en 2018: el I Curso de Capacitación de Investigación de Tráfico Ilícito de Migrantes, el III Curso de Capacitación en Procedimiento de Investigación de delitos de Trata de Personas en el marco del NCPP, I Curso de Especialización en el delito de Trata de Personas en el marco del NCPP y el I Curso de Capacitación en Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco del NCPP, logrando la capacitación total de 152 efectivos policiales de las diferentes Regiones Policiales a nivel nacional. Se espera los efectivos capacitados replique lo aprendido en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, se ha brindado charlas informativas sobre el Delito de Trata de Personas 2,910 escolares, 1,740 personas civiles y 1,013 efectivos policiales.

Para cumplir con eficiencia sus funciones, teniendo que en cuenta la información de la DIRCTPTIM-PNP se recomienda:

- i. Incrementar el número de efectivos PNP para cubrir los cargos y puestos existentes, en las áreas de administración, planeamiento, inteligencia, investigación y otras, especialmente con los efectivos policiales egresados de los cursos realizados por la DIRCTPTIM.
- ii. Gestionar la afectación, adquisición o arrendamiento de una infraestructura (local) adecuada para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Dirección (que cuente con áreas para las funciones administrativas, operativas, de atención y protección de víctimas, calabozos, área de cómputo para la administración del sistema RETA, Inteligencia, entre otros.
- iii. Implementar la DIRCTPTIM con equipos informáticos, mobiliario, vehículos, accesorios de protección policial entre otros, principalmente para las actividades operativas y de investigación de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- iv. Se debe priorizar la capacitación y especialización del personal DIRCTPTIM-PNP, en la Investigación de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, con el auspicio de otras entidades del Estado Peruano u otras entidades extranjeras, procurando se otorguen pasantías, talleres, seminarios, entre otros a través del Ministerio del Interior.

4.8 Sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior

Se requiere completar el tránsito a la ley SERVIR culminando el mapeo de procesos y las propuestas de dimensionamiento en base a los objetivos y metas del PEI. Asimismo, se requiere simplificar trámites, modernizar la gestión con sistemas unificados e integrales de información tecnológica en línea para la población.

5. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a los resultados de la evaluación del PEI del año 2018, se tiene las siguientes conclusiones:

- a. Según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), se observa que hasta el cierre de 2018 se ha logrado reducir la victimización en el país en 10.2 puntos porcentuales desde el 2013. La victimización por robo y hurto se ha reducido en 4.5% entre 2013 y 2018. Uno de los principales ámbitos en donde se concentra la reducción de la victimización es en el rubro de estafas, que pasó de 11.5% en el 2013 a 5.2% en el 2018. Por un lado, es importante analizar estos resultados en una perspectiva temporal. De este modo, es notorio que la victimización se ha reducido en aquellos delitos cuyo combate está asociado a estrategias de prevención. Espacios recuperados por el Estado, con presencia de sus instituciones, son menos sensibles al robo y al hurto. Una ciudadanía más informada es, asimismo, menos sensible a las estafas. Bajo estos dos argumentos, se concluye el carácter indispensable para el Sector Interior de mantener y reforzar los aumentos de presupuesto en el marco del programa presupuestal de Seguridad Ciudadana.



- b. En el caso de homicidios como se observa en el gráfico N° 02, en el último año este ha aumentado en un punto porcentual: de 7.8% a 7.9%. Se ratifica la tendencia de algunos años anteriores, en donde la tasa de homicidio está entre los 7.0 y 8.0 %. Asimismo y atendiendo a los datos de la propuesta del PNSC 2019-2023 (p. 53), se puede observar que en materia de homicidios por cada 100 mil habitantes el Perú ocupa el puesto número 6 de 13 países de América. Para reducir la tasa de homicidios, en primer lugar, se debe atender a aquellos casos precedidos por denuncias policiales, casos en los que las víctimas han denunciado. Eso ocurre aproximadamente con el 30% de los feminicidio. Siguiendo la experiencia internacional, asimismo, se puede observar que las estrategias de prevención implementadas en barrios con niveles significativos de delitos patrimoniales y de prácticas de crimen organizado tienen un impacto a largo plazo en la reducción de las tasas de homicidio. Urge desarrollar los datos y sistemas de medición adecuados para el monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y de la Política Nacional Multisectorial contra el Crimen Organizado, pues se espera que la implementación de dichos instrumentos tenga un impacto reductivo en la tasa de homicidio.
- c. Precisamente en materia de prevención, el presente informe aporta un hallazgo relevante en relación a las cámaras de seguridad. Se han detectado dos problemas que están relacionados. Primero, se ha detectado que los municipios no cuentan con dispositivos firewall que faciliten la integración de sus cámaras con la Central de Emergencia del 105. Segundo, la adquisición de cámaras por los gobiernos locales durante 2017 y 2018 no fue de la mano con la contratación de personal para operarlas. En Lima Metropolitana, solo las cámaras 9 municipalidades están integradas a dicha central de emergencia. Lo anterior también permite discutir los problemas de implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Se espera que en el 2019 rinda frutos las actividades de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de la EMBS. El desafío en este contexto consiste en garantizar el arraigo y efectividad de esta estrategia en los distritos focalizados, más allá de la mera instalación y puesta en marcha de los mismos.
- d. En el último año 2018 el sector interior ha impulsado importantes iniciativas en materia de formación de personal, mediante capacitaciones a brigadas especializadas de la PNP. Sin embargo, De este informe se concluye que es prioritario el fortalecimiento y la sostenibilidad en la gestión del riesgo de desastres desde el Sector Interior, mediante la incorporación de procesos y tecnologías de planificación estratégica. En este informe se ha evidenciado que actualmente el Sector Interior carece de fuentes confiables de datos para conocer el avance de las estrategias y el impacto de las mismas sobre la población. Prueba de ello es que las observaciones en este informe han requerido de información cualitativa secundaria proveniente de las Direcciones y Organismos responsables de la prevención de emergencias y desastres.
- e. Se concluye que se debe optimizar la gestión de conflictos sociales, sobre todo en lo que refiere a hechos de violencia. Ciertos grados de conflictividad social son regulares en prácticamente todo sistema social. Sin embargo, desde el Sector Interior, es prioritario fortalecer a la Dirección General de Orden Público, particularmente en lo concerniente a la apertura de espacios de diálogo y el mantenimiento del sistema de alerta temprana, a fin de evitar las escaladas en la conflictividad social. En efecto, tiende a existir un mayor riesgo de hechos de violencia en las fases intermedias de los conflictos sociales. En el año 2018 se reportó 131 conflictos sociales con hechos de violencia, una cifra superior a la del año anterior (2017) con 125 conflictos sociales con incidentes violentos reportados.
- f. Los resultados positivos del Sector Interior en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas refieren a la interdicción. En el año 2018 se logró decomisar 55,635.74 kilogramos de droga en sus diversos tipos y se incautó un total de 8'679,156 kilogramos de insumos químicos. Es necesario continuar con esta tendencia creciente, considerando que en otros países los niveles de interdicción son más altos. Dicho esto, se observa que la erradicación de cultivos ilícitos (focalizados en espacios priorizados) es la principal variable de reducción de la superficie cultivada de coca en los últimos diez años, así como también es la principal variable de recuperación de espacios controlados por organizaciones criminales

vinculadas al TID, como es el caso del Alto Huallaga. De esto se desprende la conclusión sostener los niveles de erradicación de cultivos mediante el CORAH. De ello se infiere la importancia de concentrar los esfuerzos de interdicción en aquellos valles del país en donde la erradicación de cultivos ha sido reciente: para prevenir los riesgos de resiembra y evitar la (re)captura del espacio social por parte de organizaciones criminales vinculadas al TID. Por otra parte, de este informe se concluye la prioridad incrementar la capacidad de procesamiento de información estadística y criminalística. Se desconoce en qué medida las acciones de interdicción contribuyen a reducir la capacidad de producción de cocaína, y para ello se necesita empoderar a DIRANDRO en la producción de indicadores de producción potencial. En ese sentido, el Sector Interior afronta un problema de falta de capacitación y especialización de nuevos cuadros de personal en investigación, inteligencia y criminalística, entre otros temas afines lo que limita la eficiencia y eficacia de las actividades contra este delito.

- g. En lo concerniente al crimen organizado, la PNP logró desarticular 243 organizaciones criminales a nivel nacional en el último año. Si bien es un logro importante, el impacto del mismo sobre la población depende del trabajo conjunto de la PNP con el Ministerio Público y el Poder Judicial. En otras palabras, para los próximos años es urgente garantizar que la desarticulación de organizaciones criminales esté fuertemente correlacionada con un proceso penal efectivo de sus miembros, para así neutralizar este tipo de acciones delictivas. Esta observación aplica, desde luego, a delitos como la trata de personas y el tráfico ilícito de drogas. En ese sentido, es prioritario que el Sector Interior garantice la viabilidad presupuestal y programática de la futura Política Multisectorial contra el Crimen Organizado 2018-2023.
- h. Cabe destacar que se ha logrado avanzar en un 59% la implementación de la ley servir. En el último año se logró formar a 1,035 cadetes y a 13,015 suboficiales y oficiales, egresando un total de 288 cadetes y 6,395 suboficiales y oficiales (47.6% de los formados en escuelas policiales). Si bien no se logró alcanzar los resultados esperados en la mejora de procesos y la lucha contra la corrupción, conviene destacar que se realizó 74 operativos en la provincia de Lima, teniendo 2,464 vehículos intervenidos. El Tribunal Disciplinario Policial realizó 2,149 procesos en 2018, de los cuales 1,905 fueron sancionados (entre ellos destacan 132 casos de corrupción). El Ministerio del Interior, asimismo, viene diseñando la política para la implementación de pruebas de integridad, confianza e idoneidad del personal, por lo que se espera resultados positivos de la misma en el mediano plazo.

Asimismo, en general se recomienda lo siguiente:

- a. Fortalecer las acciones estratégicas institucionales que permitan una mayor efectividad en la consecución de los objetivos estratégicos del PEI 2017-2019, correspondiente al año 2019.
- b. Considerar en el nuevo PEI 2020-2022 del MININTER y de los otros pliegos del sector, los objetivos y acciones estratégicas sectoriales del nuevo PESEM 2019-2024 una vez aprobado, que permita la articulación efectiva entre dichos planes.

6. Anexos

- a. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
- b. Cuarto Informe de evaluación de implementación POI 2018 (se adjunta 3 tomos)



Anexo N° 1 - Reporte de ejecución del PEI año fiscal 2018 – MININTER (aplicativo CEPLAN V.01)

		TOTAL METAS FÍSICAS 2018		
		Programado	Ejecutado	% avance
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del sistema nacional de seguridad ciudadana	15,251,386	11,791,204	77.3%
AEI.01.01	Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional	78,812	160,279	203.4%
AEI.01.03	Asistencia técnica en seguridad ciudadana a los comités regionales y locales	1,350	1,200	88.9%
AEI.01.04	Barrio seguro implementado en los distritos de mayor incidencia delictiva	155,614	162,047	104.1%
AEI.01.05	Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y fallas de forma permanente en el territorio nacional	14,997,050	11,431,940	76.2%
AEI.01.06	Sistemas de información de denuncias implementado e integrado a favor del ciudadano	65	68	104.6%
AEI.01.07	Atención adecuada a víctimas de violencia familiar, sexual y otros	18,495	35,670	192.9%
OEI.02	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el ámbito nacional	491,533	396,293	80.6%
AEI.21.01	Operaciones policiales para el restablecimiento del orden público	491,533	396,293	80.6%
OEI.03	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el ministerio del interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres	7,687	6,134	79.8%
AEI.03.02	Brigadas para la atención frente a riesgos, emergencias y desastres implementada a favor de la población	7,687	6,134	79.8%
OEI.04	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional	693,768	598,433	86.3%
AEI.04.01	Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional	693,764	598,429	86.3%
AEI.04.02	Sistemas de información en tráfico ilícito de drogas diseñado e implementado en el ministerio del interior	4	4	100.0%
OEI.05	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional	16,642	22,310	134.1%
AEI.05.01	Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional	16,642	22,310	134.1%
OEI.06	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional	1,199,428	1,444,234	120.4%
AEI.06.01	Sistemas de información interconectado y en ejecución a las unidades especializadas de la PNP	313	341	108.9%
AEI.06.02	Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población	810	1,224	151.1%
AEI.06.03	Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional	1,175,321	1,412,809	120.2%
AEI.06.04	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público	22,984	29,860	129.9%
OEI.07	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable	12,111	36,714	303.1%
AEI.07.01	Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional	8,211	13,746	167.4%
AEI.07.02	Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales	3,900	22,968	588.9%
OEI.08	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el ministerio del interior	11,117,236	11,655,514	104.8%
AEI.08.01	Plataforma de interoperabilidad electrónica implementada a favor del ciudadano	792	854	107.8%
AEI.08.03	Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad; investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario	235,249	201,483	85.6%
AEI.08.04	Procesos operativos y administrativos optimizados	9,044,236	11,091,309	122.6%
AEI.08.05	Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial, con énfasis en los servicios de salud	1,627,231	131,132	8.1%
AEI.08.06	Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir los actos de corrupción en el ministerio del interior	209,728	230,736	110.0%